



Salto, 3 de abril de 2018.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

Presente

Con respecto al Llamado a Licitación Abreviada para la "CONTRATACION DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO "PLAN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO" tramitada según Expediente N° 13125/2018 y en virtud de las consultas efectuadas por adquirentes de Pliego se notifica a Ud. las siguientes Aclaraciones:

I) El llamado indica que este proceso es una Licitación Abreviada. Por favor especificar si es una Licitación Abreviada **Común o Ampliada**.

Respuesta: Tratándose esta Institución de un Gobierno Departamental no se aplica el procedimiento de Licitación Abreviada ampliada, por lo que tal como lo indica el llamado es una Licitación Abreviada común por así corresponder de acuerdo a la normativa.

II) En el punto 1.1 se menciona que "...se tiene un informe de consultoría Información de Base para el Diseño de un Plan Estratégico de Residuos Sólidos, con el Diagnóstico del estado de Situación del SDF...". **¿Es posible que nos sea suministrado dicho informe para una mejor redacción de la propuesta?**

Respuesta: *El informe se encuentra en el siguiente link:*
<http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/conoce/residuos/item/10002823-informacion-de-base-para-el-diseno-de-un-plan-estrategico-de-residuos-solidos.html>

III) **¿El pliego en formato físico tiene algún anexo que pueda aportar información adicional a los ofertantes?** Se pide específicamente información como planos (terreno, construcciones existentes, etc), fotos aéreas, etc, que ayuden al entendimiento de la situación y dimensionar el alcance de los servicios que se ofrecerán. **¿Se puede acceder al relevamiento planimétrico en soporte CAD realizado en julio de 2017?. ¿De cuantos m2 de proyecto estamos hablando?**

Se encuentra disponible en Oficina de Licitaciones CD conteniendo relevamiento planimétrico en soporte CAD realizado en julio de 2017.

IV) **¿El pliego puede ser adquirido en las oficinas de la Intendencia de Salto en la ciudad de Montevideo?**

Respuesta: Tal como surge de la publicación Oficial; el pliego puede adquirirse tanto en nuestras oficinas de Salto, como en la Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo sita en calle Blanes N° 1053 cuyo teléfono es 24105302.-

V) En el punto 1.7 se habla del perfil de “una” empresa, mientras que en la sección 4.1 se indica que en el sobre con las propuestas se indique el nombre de “la” o “las” firmas. **¿Pueden presentarse ofertas bajo la figura de Consorcio entre dos (2) o más empresas?**

Respuesta: Si pueden.

VI) En el caso que las empresas decidan subcontratar actividades, **¿la experiencia de las subcontratistas suma a las experiencias de la empresa que oferta?**

Respuesta: Si. Sin resultar una suma Algebraica.-

VII) En la sección 4.2. de lista la documentación a presentar por el “adjudicatario”. **Por favor aclarar si en este punto se quiso referir a la documentación que debe presentar el “ofertante”.** En el entendido que el adjudicatario es el beneficiario del proceso posterior a la presentación de ofertas.

Respuesta: La documentación relativa a la formalidad así como certificados de la Empresa se solicita al adjudicatario de conformidad con lo establecido en el TOCAF. La Oferta y su documentación técnica debe presentarse en sobre cerrado antes de la hora dispuesta para la apertura tal como lo indica el Pliego de Condiciones.-

VIII) En el mismo punto 4.2, aparte “g” se indica que la empresa debe presentar “Constitución del domicilio legal en el Departamento de Salto”, mientras que en la sección 7.1 se indica que “Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento” y en el punto 2. Se indica que “el presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados”. **Se solicita aclarar estos puntos y específicamente indicar si serán aceptadas ofertas de empresas constituidas en otros Departamentos.**

Respuesta: El domicilio debe constituirse a los efectos de las notificaciones a cuyos efectos se agrega el Formulario de Presentación (Anexo F1).

Con respecto lo demás consultado: El llamado es General a toda clase de interesados tal como lo establece el Pliego de Condiciones. La preferencia que se establece es a los efectos de la ponderación y esta especificado el mecanismo en el numeral 7 del Pliego de Condiciones.

No se limita la presentación de empresas.

IX) **¿Existe un orden de presupuesto máximo con el que contará el proyecto final?**

Respuesta: *No existe presupuesto máximo definido.*

X) **¿Las especificaciones técnicas, memoria descriptiva y piezas gráficas a las que se refiere el objeto de la presente licitación se deben entender como un ante proyecto, un proyecto, u otro?**

Respuesta: *Las Especificaciones Técnicas deben ser realizadas a nivel de proyecto. No se prevé la realización de proyectos posteriores previo a la ejecución de las obras.*

XI) El Plan de Operación para el SDF durante un período de tres años luego de finalizada la obra de acondicionamiento deberá como mínimo incluir los siguientes puntos... Previsión de las cantidades de residuos a recibir en el SDF.” **¿Existen estadísticas históricas de la producción actual de residuos?**

Respuesta: *El promedio diario de residuos domiciliarios son de aproximadamente 90 a 100 toneladas.-*



Miriam M. Francia
Escribana